

San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2011.-

DECRETO N° 4.074 11.-

VISTO, la renuncia presentada por el Dr. Mario Alberto LÓPEZ HERRERA, al cargo de Ministro de Seguridad Ciudadana, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de proceder en conformidad, corresponde se dicte el pertinente instrumento legal.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

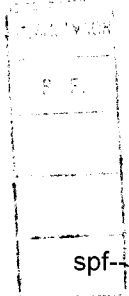
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Mario Alberto LÓPEZ HERRERA, D.N.I. N° 11.065.413, al cargo de Ministro de Seguridad Ciudadana, a partir del 28 de octubre de 2011.

ARTÍCULO 2°.- Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados al Estado Provincial.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.



Dr. EDMUNDO J. JIMENEZ
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

C.P.N. JOSE JORGE ALVEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN